Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N° 547.-

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION N° 500 DE FECHA 03 DE OCTUBRE DE 2014 "POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EVOLUTION, F&M COMERCIAL, COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC E IN DESIGN S.R.L., EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS".

Asunción, 24 de octubre de 2014.

VISTO: Los antecedentes del llamado de Licitación por Concurso de Oferta N° 09/14 "**ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES**", el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Dirección Nacional de Aduanas, para el presente ejercicio fiscal, aprobado por Resolución D.N.A. N° 108 de fecha 25 de febrero de 2014, las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.909/03, el Decreto N° 32 de fecha 16 de agosto de 2013 "POR EL CUAL SE NOMBRA DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS", las Resoluciones DNCP N° 2638/14 de fecha 11 de setiembre de 2014, DNCP N° 2774/14 de fecha 24 de setiembre de 2014 y;

CONSIDERANDO: Que, la Dirección Nacional de Aduanas, busca transparentar los procesos administrativos a fin de asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, ajustando los procedimientos administrativos a las disposiciones legales vigentes y los criterios técnicos emanados de los órganos rectores de la administración financiera del Estado.

Que el Artículo 28° de la Ley N° 2051/03 textualmente dispone: "***ADJUDICACIÓN.*** *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones, y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación. La Convocante dará a conocer la adjudicación de la licitación en acto público, dentro de un plazo que no deberá exceder de veinte días calendario desde la fecha de apertura de ofertas, pudiendo diferirlo hasta por otros veinte días calendario, debiendo constar en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. En sustitución de dicho acto público, la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...* ".

Que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas ha dispuesto la inhabilitación de la firma DISTRIBUIDORA MULTIMERC, a través de sus Resoluciones DNCP N° 2638/14 de fecha 11 de setiembre de 2014 *"SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ CON RUC N° 932533-6 EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – LLAMADO CON ID N° 259976, ...Artículo 3- DISPONER LA INHABILITACIÓN DE UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO ANTERO NUÑEZ POR EL PLAZO DE CINCO (5) MESES DESDE QUE QUEDE FIRME LA PRESENTE RESOLUCIÓN POR SU CONDUCTA ANTIJURIDICA COMPROBADA EN EL PRESENTE SUMARIO"*, y DNCP N° 2774/14 de fecha 24 de setiembre de 2014 *"POR LA CUAL SE RECHAZA EL RECURSO DE RECONSIDERACIÓN INTERPUESTO POR LA FIRMA MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ FLEITAS CONTRA LA*

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Direccion Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN N°547.-
24 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA Nº 2

RESOLUCIÓN DNCP N° 2638/14 DE FECHA 11 DE SETIEMBRE DE 2014 DICTADA EN EL MARCO DEL EXPEDIENTE CARATULADO SUMARIO INSTRUIDO A LA FIRMA UNIPERSONAL MULTIMERC DE GUIDO NUÑEZ FLEITAS CON RUC N° 932533-6 EN RELACIÓN A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2013 PARA LA "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS" CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA. ID N° 259976"... Artículo 2° RATIFICAR LA RESOLUCION DNCP N° 2638/13, en todos sus términos y proceder a la inhabilitación de la firma por el tiempo establecido en la misma, a partir del día siguiente de la publicación de la presente resolución".

Que la Ley 2051/03 **"**De Contrataciones Públicas**"**, dispone en su Artículo 40° *"PROHIBICIONES Y LIMITACIONES PARA PRESENTAR PROPUESTAS O PARA CONTRATAR. No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades: ...d) las personas fisicas o jurídicas que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT), en los términos del Título Séptimo de esta ley... ".*

Que el Comité de Evaluación ha emitido por el Acta de Reevaluación de Ofertas de fecha 17 de octubre de 2014, que en su parte resolutiva dispone cuanto sigue: *"...Que en tal sentido, verificado el cumplimento de los requisitos sustanciales y formales de las ofertas presentadas en el marco del citado proceso, según Acta de Evaluación de Ofertas de fecha 09 de setiembre de 2014, al cual nos remitimos, corresponde analizar la siguiente mejor oferta en lo que respecta exclusivamente a los ítems N° 4, 5 y 6, que corresponde a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L****... Por lo tanto, en atención al Cuadro Comparativo de Ofertas, se recomienda la adjudicación a la oferta presentada por la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.*** *con RUC N° 80022417-5, por el monto de* ***GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 5.130.000),*** *IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6, conforme a las especificaciones técnicas y costos ofertados en el marco del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES".*

Que la Unidad Operativa de Contrataciones, se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen UOC N° 43/14 de fecha 21 de octubre de 2014, que dispone: *"...Por lo expuesto, se recomienda dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el Artículo 4° de la Resolución DNA N° 500/14 de fecha 03 de octubre de 2014, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas y sobre la base de la reevaluación adjudicar a la firma* ***PAPELERA GUAIRA S.R.L.****, con RUC N° 80022417-5, por el monto total de* ***GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 5.130.000.-),*** *IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES".*

Que la Dirección Jurídica de la DNA se ha expedido sobre la recomendación de adjudicación en los términos de su Dictamen N° 2500 de fecha 22 de octubre de 2014.

POR TANTO: En mérito a las disposiciones legales mencionadas, los criterios fácticos expuestos y en uso de sus atribuciones;

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
Dirección de Administración y Finanzas

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS
DIRECCION

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

Aduana
Paraguay

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

LIC. JORGE SILVA PRIETO
Secretario Privado
Dirección Nacional de Aduanas

RESOLUCIÓN Nº 547.-
24 DE OCTUBRE DE 2014
HOJA Nº 3

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación dispuesta en el Artículo 4° de la Resolución N° 500 de fecha 03 de octubre de 2014 *"POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS EVOLUTION, F&M COMERCIAL, COPEL S.A., DISTRIBUIDORA MULTIMERC E IN DESIGN S.R.L., EL LLAMADO DE "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES", REALIZADO BAJO LA MODALIDAD DE LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/14 POR LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS"*, a favor de firma unipersonal **DISTRIBUIDORA MULTIMERC DE GUIDO A. NUÑEZ,** con RUC N° 932533-6, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 40° de la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- Adjudicar a la firma **PAPELERA GUAIRA S.R.L.**, con RUC N° 80022417-5, por el monto total de **GUARANIES CINCO MILLONES CIENTO TREINTA MIL (G. 5.130.000.-),** IVA Incluido, para la provisión de los insumos solicitados en los ítems 4, 5, y 6 del proceso de Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2014 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON CON CRITERIOS SUSTENTABLES", ID N° 268.878, llevado a cabo por la Dirección Nacional de Aduanas.

Art. 3°.- Autorizar al Director de Administración y Finanzas a suscribir el respectivo CONTRATO, para la provisión de los insumos requeridos, en los términos de la oferta presentada y la adjudicación establecida en la presente Resolución.

Art. 4°.- Comunicar a quienes corresponda y archivar.

LIC. NELSON VALIENTE
DIRECTOR NACIONAL
DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS

FERNANDO MARTINEZ ARELLANO
Director de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Aduanas